



---

## Providencias Judiciales

---

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### TALAVERA DE LA REINA

##### NÚMERO 3

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en los autos de diligencias previas procedimiento abreviado 294/2018 a instancia de Ministerio Fiscal, contra Jonatan Martín Aires, Víctor Martín Aires y Luis Infantes Alisen, por el presente se emplaza a los legítimos propietarios, en paradero desconocido y que pudieran residir en Argentina, de la explotación porcina situada en la A-5, punto kilométrico 92, sentido Madrid, término municipal de la localidad de Los Cerralbos (Toledo), para que en el plazo de veinte días, se personen en la presente causa y puedan ejercer, si lo estiman oportuno, la acción penal y/o civil, realizándoles al mismo tiempo el ofrecimiento de acciones que establecen los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Talavera de la Reina a 30 de julio de 2018.–El Letrado de la Administración de Justicia, Ignacio Ramírez Montalvo.

N.º I.-4278